

9667-79

Guayaquil, Mayo 04 de 1995.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

13 MAY 95 16 44



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, comunicamos a Uds., la Cesión y transferencia de acciones, que se ha realizado en la compañía INMOBILIARIA SANTA SOFIA C.A., de acuerdo a las siguientes indicaciones:

TITULO NUMERO 312: De propiedad de la Srta. Leticia Cecilia Haddad Adum, contentivo de una acción, ordinaria y nominativa de Diez mil sucres, transferido a favor de la Sra. Ana María Haddad Adum de Issa.

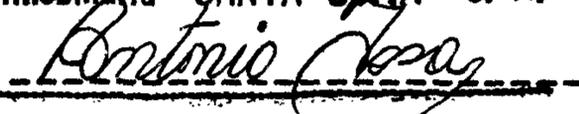
TITULO NUMERO 313: De propiedad de la Sra. Olga María de Lourdes Issa Obando de Miranda, contentivo de una acción, ordinaria y nominativa, de Diez mil sucres, transferido a favor de la Sra. Ana María Haddad Adum de Issa.

TITULO NUMERO 314: De propiedad del Sr. Felipe Jalil Haddad Antón, y contentivo de una acción, ordinaria y nominativa de Diez mil sucres, transferido a favor de la Sra. Ana María Haddad Adum de Issa.

Dejamos constancia por el presente documento y comunicamos que la accionista de la compañía INMOBILIARIA SANTA SOFIA C.A., Sra. Ana María Haddad Adum de Issa, es de nacionalidad Ecuatoriana. Así mismo que la nacionalidad de todos los cedentes es Ecuatoriana.

Lo que comunicamos a ustedes para los fines de Ley,

Atentamente,
Inmobiliaria "SANTA SOFIA" C. A.



~~Antonio Issa Obando~~
Gerente General.